



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2017-00397-00.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el oficio Nro.136, calendado a 22 de febrero del año en marcha, remitido por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL de esta localidad, a través del cual informa que, con ocasión de la terminación del asunto coactivo que allí se tramitó bajo el radicado No. 2017-00358-00, deja a disposición del actual legajo las medidas decretas en su oportunidad.

Empero, en el aducido soporte de ningún modo se precisan las figuras precautorias que se ponen bajo el amparo del presente expediente. En ese sentido, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **envíese el competente mensaje de datos con destino al enunciado Ente Jurisdiccional**, con miras a que suministre la información faltante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 4 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

103fc2af798c70968213b52d309c2ce95bdd80a2dda719f4a12ea254ee14f2
04

Documento generado en 02/05/2022 11:51:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**